

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1363-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 14 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Rector, con el Oficio N° 569-2019-UNHEVAL-R, solicita dejar sin efecto las resoluciones que se detallan, respecto a conformar, reconfigurar e incorporar a los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, dando cumplimiento al numeral 6.5 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, de fecha 15.05.2019, que en aplicación de la referida directiva se designan a los responsables de la implementación del sistema de control interno y funciones. Resolución N° 027-2016-UNHEVAL-R (Conformar la Nueva Comisión de Implementación del Sistema de Control Interno), Resolución Rectoral N° 440-2017-UNHEVAL (Reconformar la Comisión de Implementación del Sistema de Control Interno), Resolución Rectoral N° 1415-2018-UNHEVAL (Reconformar la Comisión de Implementación del Sistema de Control Interno), Resolución Rectoral N° 320-2019-UNHEVAL (Incorporar a la Comisión de Implementación del Sistema de Control Interno a la Abog. Flor de María Tucto Tarazona). Así también comunica que se está dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, que faculta trasladar las funciones que realizaba el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno-UNHEVAL, a la unidad orgánica con la máxima autoridad administrativa institucional es decir la Dirección General de Administración-UNHEVAL la cual a partir del 13/09/2019 ya ha absorbido las siguientes funciones: a. Dirigir y supervisar la implementación del SCI. b. Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, establecidos en la presente Directiva. c. Registrar en el aplicativo informático del SCI, la información y documentos establecidos en la presente Directiva y remitirlos al Titular de la entidad. d. Capacitar a las demás unidades orgánicas, en materia de control interno; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector a Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 13 al 17 de octubre de 2019 y al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 18 de octubre de 2019;

**SE RESUELVE:**

1° **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del **13 de setiembre** de 2019, las siguientes resoluciones; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. Resolución N° 0027-2016-UNHEVAL-R, de fecha 16 de setiembre de 2016, de conformación de la Nueva Comisión de Implementación del Sistema de Control Interno.
- 1.2. Resolución Rectoral N° 0440-2017-UNHEVAL, de fecha 17 de abril de 2017, que reconforma la Comisión de Implementación del Sistema de Control Interno.
- 1.3. Resolución Rectoral N° 1415-2018-UNHEVAL, de fecha 04 de octubre de 2018, que reconforma la Comisión de Implementación del Sistema de Control Interno.
- 1.4. Resolución Rectoral N° 0320-2019-UNHEVAL, de fecha 21 de marzo de 2019, que incorpora a la Comisión de Implementación del Sistema de Control Interno a la Abog. Flor de María Tucto Tarazona.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR(E)

  
YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
PORTAL DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
16 OCT. 2019

**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-SUEyC-File-Comisión Archivo